

fluencias del medio económico, político, religioso, social, en fin? ¿Se pretenderá que las ideas y los sentimientos de los hombres son una excepción de la Naturaleza? Creemos más o menos según múltiples condiciones atmosféricas, orográficas, etc.; somos más o menos fuertes según el clima, la situación topográfica, el alimento asimilado; tenemos ideas de moral y prácticas de vida según caminamos al Norte y corremos al Mediodía; se desenvuelven nuestros sentidos según el mayor o menor uso que la necesidad nos impele a hacer de ellos, ¿y querríamos permanecer indiferentes en plena comunidad o en pleno individualismo, sometidos a las más diversas coacciones de la fuerza o libres en todos nuestros actos?

Las instituciones coercitivas no hacen sino contrarrestar los efectos de la coacción moral. Ellas nos inclinan a la perversión, ellas nos hacen tal y como somos. El castigo, la pena, que es todo lo que nos ofrecen como paliativo, no han restado jamás ni una sola unidad a la suma total de venganzas, odios y crímenes que son el producto de un medio social deprimente.

Los hechos nos dan la razón contra las opiniones corrientes; los hechos han inspirado a Spencer estas palabras, de una sinceridad indiscutible:

“¿No se tiene por evidente que en los casos de alienación mental, el único remedio consiste en suplir una represión exterior enérgica a la coacción interior que llega a ser demasiado débil? El sistema de la libertad resulta, sin embargo, mucho mejor que el de la camisa de fuerza. El doctor Batty Tuke, médico alienista muy hábil, afirma que el instinto de evasión es muy pronunciado cuando se recurre a los cerrojos y a las llaves, pero que desaparece casi completamente desde el momento que se le suprime: el sistema de las puertas abiertas ha

dado el resultado en 95 casos sobre 100 (*Journal of Mental Science*, Enero 1872). Otra autoridad en materia análoga, el doctor Maudsley, nos ofrece una nueva prueba de los males que causan frecuentemente las medidas llamadas curativas en los convertidos en locos por el Hospicio.

“¿No parece asimismo de sentido común que la represión del crimen será tanto más eficaz cuanto más severa sea la pena? La gran reforma del Código Penal inglés comenzada bajo los auspicios del Romilly, no ha sido seguida, no obstante, de una recrudescencia del crimen. Es lo contrario lo que ha ocurrido. Los testimonios de los hombres más competentes, Maconochie, en la isla de Norfolk; Dickson, en la Australia occidental; Obermier, en Alemania; Montesinos, en España; todos están de acuerdo sobre este punto: cuanto más se reduce la penalidad impuesta al criminal a los límites necesarios para la seguridad social, mayor es el progreso, que excede realmente toda esperanza.

“A los ojos de los profesores de las pensiones francesas, no se puede obtener buena conducta de los escolares más que por medio de una disciplina rigurosa, auxiliada por un sistema de espionaje; pero cuando vienen a Inglaterra se quedan estupefactos al ver que los escolares a quienes se deja en cierta libertad, se conducen infinitamente mejor que los otros. Diré más: según lo demostró Arnold, la conducta de nuestros colegiales se mejora en proporción de la confianza que se les dispensa. La naturaleza humana constituida en corporaciones, presenta las mismas anomalías. Se admite generalmente que las trabas de la ley impiden por sí solas que los hombres se entreguen a actos de violencia con sus semejantes; ciertos hechos deberán, sin embargo, conducirnos a modificar nuestra suposición. Las deudas llamadas de honor son más respetadas y se las conside-